



PARA AYUNTAMIENTOS Y TÉCNICOS MUNICIPALES

Un equipamiento de interés público que protege la red local.

Las instalaciones de almacenamiento guardan la energía cuando sobra y la devuelven cuando la red la necesita. Ocupan poco espacio, no emiten humos y aportan ingresos al municipio.

Lo que aporta al municipio

Una red más fiable

Sostiene la tensión y la frecuencia en segundos y ayuda a integrar la energía solar de la zona.

Ingresos municipales

Impuestos y tasas de obra y de licencia e impuesto sobre bienes inmuebles, según la fiscalidad local de cada país.

Actividad local

Obra civil, vallado y conexión realizados en lo posible con empresas de la zona, y mantenimiento periódico durante toda la vida de la instalación.

Mínimo impacto

El espacio de un contenedor por megavatio, sin emisiones, sin olores y sin tráfico una vez terminada la obra.

Seguridad y entorno

- Protección contra incendios conforme a la normativa del país, con detección, extinción y distancias de seguridad.
- Ruido dentro de los límites de la normativa local.
- Integración paisajística: vallado discreto y, si el lugar lo requiere, pantalla vegetal.
- Desmontaje previsto al final de su vida útil, con restitución del terreno.



Cómo trabajamos con usted

01

Consulta previa

Antes de cualquier solicitud, presentamos el emplazamiento y verificamos con sus técnicos la compatibilidad urbanística.

02

Expediente completo

Proyecto técnico, estudio de seguridad e información ambiental, en el formato que pida el municipio.

03

Un interlocutor único

Durante toda la tramitación y la obra, disponible para el equipo municipal y los vecinos.

Preguntas frecuentes

¿Qué superficie hace falta?

Aproximadamente el espacio de un contenedor por megavatio, más las distancias de seguridad: a partir de 200 m², y algunas hectáreas para las instalaciones más grandes.

¿Qué ingresos recibe el municipio?

Según el país: impuestos y tasas de obra y de licencia, impuesto sobre bienes inmuebles y, en suelo rústico, las contribuciones previstas por la ley. Los importes dependen del municipio y del proyecto.

¿Quién controla la seguridad?

El ayuntamiento y las autoridades competentes en energía e industria, regionales o nacionales según el país, que verifican la conformidad eléctrica y contra incendios antes de la puesta en servicio.

¿Se informará a los vecinos?

Sí. El proyecto se presenta al ayuntamiento antes de cualquier solicitud y puede organizarse una reunión informativa. Un interlocutor sigue disponible durante todo el proyecto.

Hablemos de su terreno, su municipio o su proyecto.

contact@tierrasolar.eu

Respondemos en un plazo de dos días laborables. Sus datos solo sirven para contestarle y nunca se ceden a terceros.

ul. Dedeagach 11A, entrada V, piso 4, apto. 77, 1000 Sofía (Bulgaria) · <https://tierrasolar.eu/es/>